

Básicamente, los informes tienen que ser, desde el punto de vista técnico, un estudio, valoración y crítica del proyecto de construcción, realizado por el técnico competente. Para poderlo realizar, el profesional veterinario debe tener en su poder previamente el proyecto para poder estudiarlo.

El informe técnico-sanitario deberá recoger las posibles medidas correctoras al proyecto de obra, de acuerdo con las condiciones técnicas de manejo, producción, bienestar y sanidad animal.

En líneas generales, el esquema orientativo para la elaboración de un informe técnico-sanitario es válido, añadiéndole algunos aspectos complementarios.

## **ESQUEMA ORIENTATIVO PARA LA ELABORACIÓN DE UN INFORME TÉCNICO-SANITARIO**

### *I. Preámbulo*

- a) Nombre, apellidos, domicilio y número del colegiado.
- b) Datos del peticionario o promotor.(nombre, apellidos, domicilio y D.N.I./C.I.F.).
- c) Tipo de explotación y especie animal.(características generales de las instalaciones).
- d) Nombre, apellidos y nº de colegiado del técnico competente que realiza el proyecto de construcción.
- e) Finalidad.
- f) Disposiciones legales.
- g) Permisos concedidos (indicar si tiene alguna autorización concedida y fecha) (ej., idoneidad del terreno por la Consejería de Agricultura y Agua).
- h) Si se trata de una ampliación, indicar el nº de registro oficial de la explotación, y la fecha de la licencia municipal en su origen.

---

### *II. Situación y emplazamiento*

- a) Denominación de la finca.
  - Paraje, pedanía y municipio.
  - Polígono, parcela y subparcela catastral.

(Se acompañará plano del catastro, con la situación de la futura construcción, e indicación de su escala)

- b) Orientación de las instalaciones, vientos dominantes en la zona, temperaturas medias a lo largo del año y pluviometría.
- c) Distancias medias sobre plano de proyección horizontal a:

- Explotaciones de la misma especie.
- Explotaciones de distinta especie.
- Núcleos urbanos.
- Núcleos de población agrupada (más de 50 habitantes en 1 Km.).
- Mataderos, con indicación de la/s especie/s que sacrifica.
- Otras industrias con posibles focos de enfermedades.
- Carreteras importantes y punto kilométrico.
- Carreteras comarcales y vecinales con su punto kilométrico.

- Caminos próximos.

En todos los casos debe reflejarse el titular o la denominación del lugar o Vía.  
Valoración de las distancias de acuerdo con la normativa vigente.

- d) Descripción de los accesos a la futura explotación.
  - e) Existencia de barreras naturales.
- 

### *III. Edificaciones*

1) Características:

- a) Número de naves, cuadras, instalaciones, etc., y naturaleza de las mismas según su uso.
- 

### *III. Edificaciones (Cont.)*

- b) Orientación, disposición y situación de las mismas dentro de la explotación.
  - c) Dimensiones de las naves, cuadras, parques, camping, etc.
  - d) Capacidad de alojamiento por instalaciones, y su relación con la densidad/carga ganadera.
  - e) Distribución interior (suelos, paredes, techos, pasillos, comedores, bebederos, etc.).
  - f) Iluminación.
    - Natural (ventanas, etc.).
    - Artificial.
  - g) Ventilación.
    - Natural.
    - Horizontal.
    - Vertical.
    - Artificial (aspiradores, etc.).
    - N° de ventanas.
  - h) Condiciones de temperatura y humedad relativa.
- 2) Estudio y valoración técnica del profesional veterinario de los parámetros indicados en este punto III, en relación con el proyecto de construcción elaborado por el técnico competente.
- 

### *IV. Infraestructura sanitaria*

A. De las instalaciones.

- a.1. Sistemas de eliminación y tratamiento de purines, excretas, estiércol.
  - Rejillas.
  - Fosas sépticas.
  - Fosa general.
  - Estercolero.
  - Manejo, tratamiento y destino del estiércol, purines, etc.
- a.2. Sistemas de eliminación de cadáveres.

Estudio y valoración técnica del profesional veterinario, en relación con el proyecto de obra, de los parámetros indicados en los puntos a.1 y a.2. de este epígrafe.

B- Defensas pasivas.

- b.1. Cercado perimetral.
- b.2. Vado de desinfección.
- b.3. Piletas o pediluvios a la entrada.
- b.4. Defensa contra insectos y pájaros.
- b.5. Medios permanentes de desinfección.
- b.6. Lazareto.
- b.7. Local de cuarentena.
- b.8. Vestuarios y aseos.

Estudio y valoración técnica de los parámetros indicados en este punto B, en relación con el proyecto de obra presentado.

---

#### *V. Procedencia, cantidad y naturaleza del agua*

- 1) Abastecimiento.
- 2) Origen.
- 3) Tratamiento.
- 4) Potabilidad.
- 5) Volumen.
- 6) Distribución y consumo.

Valoración de todos estos parámetros, de acuerdo con el proyecto de construcción presentado.

---

#### *VI. Bienestar animal*

Adecuación especie/espacio físico.

- 1) Densidad animal de las instalaciones proyectadas.
- 2) Adecuación según ciclo productivo.
- 3) Optimización de bebederos, comederos, etc., al nº de animales.
- 4) Temperatura y humedad relativa -
- 5) Velocidad y composición del aire (teniendo en cuenta la ventilación).
- 6) Aislamientos.

Valoración de los parámetros indicados en relación con el proyecto de obra. Medidas correctoras. Normas vigentes en bienestar animal.

---

#### *VII. Planificación y manejo*

- 1) Características zootécnicas de especies y razas explotadas.
- 2) Estructura de la población.
- 3) Descripción del manejo y de los sistemas de producción.
- 4) Cubriciones:

- Monta dirigida.
  - Inseminación artificial.
  - 5) Gestación, parto, destete.
  - 6) Manejo y sistemas de alimentación.
  - 7) Prácticas regularizadas (castración, corte de colmillos, rabos, desinfección cordón umbilical, etc.).
- Valoración del manejo de acuerdo con el proyecto de obra.
- 

### *VIII. Programa sanitario de higiene y prevención*

Para desarrollarlo deben tenerse en cuenta los problemas patológicos existentes, según la especie a producir en la Región, en el momento de elaborar el informe.

#### 1) Desinfección, desratización, y desinsectación.

- Sistemas, programa de actuación.
  - Metodología.
  - Calendario.
  - Productos a utilizar de acuerdo con la patología y problemas existentes.
- #### 2) Programa de profilaxis vacunal o inmunológico según especies y estado productivo.
- Vacunaciones a realizar.
  - Tipo de vacuna a emplear.
  - Metodología / pautas y calendario.
  - Ventajas / inconvenientes.
  - Valoración. Posibles problemas.
  - Toma de muestras, indicadores.

#### 3) Tratamientos medicamentosos sistemáticos.

Procesos patológicos existentes, según especie y estado productivo.

Tratamiento medicamentoso, productos a emplear, metodología y calendario. Períodos de supresión. Posibles residuos en los animales.

Toma de muestras. Indicadores. Valoración.

#### 4) Desparasitación: Interna y externa.

- 4.1. Parasitosis existentes en la región, según especie y estado productivo.
- 4.2. Tratamientos: Metodología, calendario, productos a utilizar. Residuos.
- 4.3. Toma de muestras. Indicadores. Valoración.

#### 5) Policía sanitaria, controles.

- 5.1. Medidas preventivas. Factores de riesgo.
    - Cuarentenas.
    - Higiene ambiental
    - Control de visitas.
- 

### *VIII. Programa sanitario de higiene y prevención (Cont.)*

- Control de vehículos. Desinfección.
- Control de alimentos y agua.
- Control del movimiento pecuario. Identificación y documentación sanit.
- Aislamiento e inmovilización.
- Toma de muestras, chequeos serológicos.

- Control y eliminación de vectores.
  - Control y eliminación de reservorios.
  - Diagnósticos y sacrificios.
  - Valoración de los diferentes factores de riesgo.
- 5.2. Encuestas epidemiológicas.
- 5.3. Control de zoonosis.
- 5.4. Control de epizootias de declaración obligatoria según la especie animal.
- Legislación.
- 

#### *IX. Estudio de productividad y resultados técnicos, vías de comercialización*

Exprésense las fuentes de las que se extraen los datos para la realización del estudio.

---

#### *X. Valoración global y juicio técnico.*

Realizar la valoración teniendo en cuenta todos los apartados anteriores, y manifestando claramente y de forma concisa si la explotación reúne los requisitos necesarios para la actividad productiva para la cual se ha diseñado y construido.

Téngase en cuenta la normativa en vigor

Indíquense igualmente las medidas correctoras que, en su caso, deberían ejecutarse.

Lugar, fecha, firma y sello

Fdo:

---

#### *XI. Anexos*

- Permiso de obras del Ayuntamiento
- Contrato de luz y agua
- Plano de ubicación de la finca
- Dibujo esquemático o planos de las instalaciones